GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Manual de Identidad Visual

Contenido

1. Introducción

2. Política de austeridad

3. Cero marcas:
- Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023.
- Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.

4. Lineamientos para la contratación

5. Símbolos del Departamento

6. Identidad de marca

7. Aplicaciones

8. Estilo fotográfico

9. Material institucional

10. Cuentas autorizadas y vocerías

11. Otros manuales

12. Estrategia de socialización

1 Introducción

Este Manual de Identidad Visual presenta las pautas y normas para el correcto uso de la marca **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** en las diferentes aplicaciones. El objetivo es estandarizar la imagen, su reproducibilidad y versatilidad para que pueda aplicarse a cualquier canal de difusión.

Se abarcan temas de estructura, forma y color del escudo, usos adecuados de la marca y estilos tipográficos, por medio de una unidad en los criterios, usos de la papelería y los medios de comunicación internos y externos.

El Manual de Identidad es una herramienta para el uso de servidores, contratistas y practicantes de la **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**, para el personal de comunicaciones y para los profesionales encargados de diseñar el material de la entidad, con el fin que la producción cumpla con altos niveles de calidad de acuerdo con los lineamientos de la identidad corporativa.

2 Política de austeridad

- La Gobernación de Antioquia cree en el Estado austero, razón por la cual se reducen costos de gasto burocrático.

- Solo está permitida la producción de material indispensable de acuerdo con la normatividad vigente.

- En impresos no se permite usar tintas especiales, reserva “UV”, laminados mate y acabados de lujo.

- En lo posible usar material y piezas digitales; de ser necesaria la impresión, debe ser a blanco y negro.

- El papel debe ser reciclable y buscar siempre la opción más económica.

- Como lo estipula el Decreto Departamental de Austeridad 2023070002026 del 3 de mayo de 2023 en el artículo 8: “...en publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos” y el artículo 10: “... el concepto de todas las campañas de comunicación, divulgación e información institucional y/o publicidad, entiéndase la producción y difusión de piezas de televisión, radio, prensa, digital, impresos, publicaciones, entre otros, deberán ser presentados para estudio y aprobación del Jefe de la Oficina de Comunicaciones, o de la dependencia que haga sus veces, antes del inicio del proceso de contratación”.

3 Cero marcas

En la Gobernación de Antioquia, nos acogemos a las disposiciones de la **Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023:** *"por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal"* y de la **Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021:** *"por medio de la cual se adopta el escudo de Antioquia como único emblema válido para las comunicaciones, divulgación de políticas, programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia".*

Se prohíbe cualquier uso o implementación de mensajes, imágenes y marca de gobierno, se mantiene la neutralidad política y religiosa sin hacer alusión a partidos o movimientos políticos, movimientos ciudadanos y/o personalidades políticas, buscando conservar la identidad institucional.

4 Lineamientos para contratación

Los ordenadores de gasto deben consagrar dentro de los contratos o convenios a celebrar, la obligación de: “Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el manual de identidad gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021”

5. SÍMBOLOS DEL DEPARTAMENTO

5.1 Símbolos del Departamento

Los antioqueños nos reconocemos en nuestros símbolos. Ellos están presentes en nuestra vida cotidiana, en nuestras celebraciones, conmemoraciones y ocasiones solemnes.

Significan nuestro orgullo de ser antioqueños, nuestra pertenencia y origen. Afirman nuestra presencia. Son símbolos que hacen de nuestro departamento una unidad indivisible y que deben regir en la línea grafica de nuestra institución.

5.2 La Bandera de Antioquia

El 10 de diciembre de 1962, con la Ordenanza No 6, la Asamblea Departamental de Antioquia oficializa la bandera del Departamento dentro de las disposiciones sobre la celebración del sesquicentenario de la independencia de Antioquia.

La bandera está compuesta por dos franjas de la misma longitud, la superior blanca y la inferior verde.

El color blanco representa pureza, integridad, obediencia, firmeza y fe del pueblo antioqueño. El verde recuerda la esperanza, virtud permanente, horizonte de optimismo y representan las montañas del Departamento.

C M Y K
C: 0 M: 0 Y: 0 K: 0

R G B
R: 255 G: 255 B: 255

Web
#FFFFFF

C M Y K
C: 90 M: 33 Y: 100 K: 26

R G B
R: 5 G: 102 B: 47

Web
#05662F



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

5.3 Descripción del Escudo de Armas

El escudo de armas representa la imagen patrimonial del departamento de Antioquia.

Debajo aparecen las palabras **"GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"**, representando el nombre de nuestra entidad.

Separado por una línea, se encuentra las palabras: **"República de Colombia"**, las cuales se conforman con las iniciales en mayúscula, y minúsculas las demás letras.

Únicamente en las hojas con membrete, este último renglón será reemplazado por el nombre de cada secretaría en el mismo formato de escritura.

En todas las piezas graficas el uso debe ser el escudo de armas a color, acompañado de las palabras **"República de Colombia"**, solo utilizaremos el a blanco y negro y con marcación de dependencias en piezas que lo requieran y con previa aprobación de la Oficina de Comunicaciones.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

5.4 Heráldica del Escudo de Armas

El escudo de Antioquia está basado en las disposiciones generales descritas en el decreto No 21 de 1812, el cual define las partes esenciales del mismo. Entre éstas destacan la matrona vestida de india, como parte central del escudo; y la presencia de otros símbolos, como la palmera, el plátano, el gorro frigio, el río y el cerro o montaña.

La palmera representa las diversas luchas armadas en las que se levantó el pueblo antioqueño y homenajea sus victorias.

El gorro frigio es una representación simbólica de la libertad y la emancipación de los pueblos.

El río referencia la abundancia hidrográfica de Antioquia.



La montaña ocupa gran parte del escudo y su fin es representar las riquezas de Antioquia, sobre todo por el oro, representado con un brillante tono amarillo.

El plátano hace referencia a los diversos cultivos de la región y su capacidad agrícola.

La matrona es la imagen central del escudo. Representa a la raza antioqueña y la diversidad de sus asentamientos indígenas Emberá, Zenú y Tule.

Tras años de abusos, sometimiento y privación de las garantías individuales, el pueblo antioqueño habría de intentar un proceso de lucha por la independencia. Fue durante esta etapa, en plena batalla, que se encomendó la creación del escudo. El desenlace culminaría con la declaración de la independencia de España el 11 de agosto de 1813.

5.5 Estructura y composición

El escudo se desarrolla en una retícula conformada por líneas horizontales y verticales, con ángulos de 90°. La fuente del escudo de armas del texto **“GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA”** es Swiss 721BT, de igual manera se utiliza para las palabras “República de Colombia” en uso de altas y bajas.



5.6 Área de protección

El área de protección es un espacio alrededor del escudo de armas que se debe respetar y no puede ser invadido por otros elementos gráficos como textos, imágenes y fotografías.

El área de reserva o protección está definida por un módulo que se puede apreciar en la imagen, y cuya altura corresponde a la distancia que hay entre la línea base donde finaliza la línea verde del escudo y la parte inferior de la frase **"República de Colombia"**.



5.7 Tipografía del Escudo de Armas

Uso principal
Se contempla el uso exclusivo de la frase **"GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"** y **"República de Colombia"** o el nombre de la secretaría correspondiente en las piezas autorizadas por la Oficina de Comunicaciones.

Swiss 721 BT

ABCDEFGHIJKLNO
PQRSTUVWXYZ
abcdefghijklno
pqrstuvwxyz
1234567890

5.8 Colores del Escudo de Armas

Los colores del escudo están dispuestos en cada uno de los elementos que lo componen: la matrona que representa la raza antioqueña, la palma de plátano simboliza la abundancia, la palmera de coco representa los triunfos y las victorias, el río denota la riqueza hidrográfica y de vida, el gorro frigio simboliza la libertad, el cielo, los valles y la montaña representan la abundancia y diversidad del territorio.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CMYK C: 55 M: 80 Y: 0 K: 0	**CMYK** C: 96 M: 100 Y: 28 K: 22	**CMYK** C: 85 M: 61 Y: 0 K: 0	**CMYK** C: 0 M: 52 Y: 94 K: 0	**CMYK** C: 85 M: 16 Y: 100 K: 5	**CMYK** C: 2 M: 9 Y: 92 K: 0	**CMYK** C: 0 M: 44 Y: 100 K: 53	**CMYK** C: 0 M: 100 Y: 100 K: 33	**CMYK** C: 4 M: 25 Y: 40 K: 0	**CMYK** C: 89 M: 38 Y: 75 K: 40	**CMYK** C: 29 M: 33 Y: 91 K: 14	**CMYK** C: 47 M: 7 Y: 0 K: 0	**CMYK** C: 0 M: 0 Y: 0 K: 0
RGB R: 139 G: 74 B: 151	**RGB** R: 139 G: 74 B: 151	**RGB** R: 53 G: 97 B: 171	**RGB** R: 242 G: 142 B: 24	**RGB** R: 1 G: 141 B: 56	**RGB** R: 255 G: 222 B: 0	**RGB** R: 142 G: 95 B: 0	**RGB** R: 169 G: 15 B: 9	**RGB** R 245 G: 201 B: 161	**RGB** R: 37 G: 84 B: 65	**RGB** R: 171 G: 149 B: 63	**RGB** R 143 G: 202 B: 240	**RGB** R: 0 G: 0 B: 0
Web #8b4a97	**Web** #33245c	**Web** #3561ab	**Web** #f28e18	**Web** #018d38	**Web** #ffde00	**Web** #8e5f00	**Web** #a90f09	**Web** #F5C9A1	**Web** #095540	**Web** #B0942B	**Web** #8FCAF0	**Web** #000000

5.9 Colores del Escudo de Armas

Colores a dos tintas

Está compuesta por 2 colores.

El uso del color negro en el logo representa la firmeza y formalidad del emblema antioqueño, acompañado por una línea de color verde que representa el verde de las montañas de nuestro Departamento.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

C M Y K
C: 0 M: 0 Y: 0 K: 100

R G B
R: 29 G: 29 B: 27

Web
#1D1D1B

C M Y K
C: 100 M: 0 Y: 100 K: 0

R G B
R: 0 G: 150 B: 64

Web
#018d38

5.10 Aplicaciones permitidas

A dos tintas

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

A una sola tinta

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Negativo

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

A color

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Fondo a color

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Uso sobre fotografía



5.11 Porcentajes de uso a una tinta

El tratamiento a una sola tinta se aplica cuando se debe prescindir del color, eliminando los rellenos en degradados, con el fin de garantizar legibilidad.

Para el correcto uso del logo, sin afectar su visual, se recomienda utilizarlo mínimo en un 50%.













5.12 Uso del Escudo sobre fotografía



5.13 Usos incorrectos



Descomposición
No está permitido descomponer, desplazar o mover algún elemento en el logo.



Rotaciones
No se puede rotar o inclinar.



Sombras
No está permitido el uso de sombras.



Proporcionalidad
No está permitido distorisionar las proporciones de los elementos del logo.



Cambios de color
Está prohibido hacer cambios parciales de color.



Cambio de color
Se debe evitar cambiar el color del texto **"GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"**.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

5.14 Uso con marcación por dependencias

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Minas

Únicamente en las hojas con membrete, este último renglón será reemplazado por el nombre de cada secretaría.

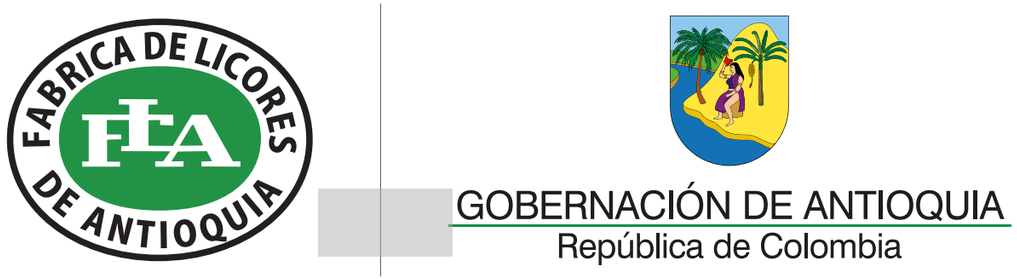
5.15 Marcación dependencias

- Secretaría de Hacienda.
- Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.
- Departamento Administrativo de Planeación.
- Secretaría General.
- Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.
- Gerencia de Seguridad Alimentaria y Social de Antioquia.
- Gerencia de Auditoría Interna.
- Secretaría de Educación Nutricional - MANÁ.
- Secretaría Seccional de Salud y Protección.
- Secretaría de Infraestructura Física.
- Secretaría de Productividad y Competitividad.
- Secretaría de la Juventud.
- Gerencia de Personas con Discapacidad.
- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y Desastres de Antioquia – DAGRAN.
- Gerencia de Catastro.
- Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- Gerencia de Seguridad Vial.
- Secretaría de Minas.
- Gerencia de Servicios Públicos.
- Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia.
- Gerencia Indígena.
- Despacho del Gobernador.
- Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud.
- Gerencia de Personas Mayores.
- Secretaría de Seguridad y Justicia.
- Secretaría de las Mujeres.
- Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Gerencia de Protección y Bienestar Animal.
- Gerencia De Municipios.
- Secretaría de Turismo.
- Gerencia de Afrodescendientes.
- Secretaría de Suministros y Servicios.
- Gerencia Casa de Antioquia.
- Oficina de Comunicaciones.
- Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Oficina Privada.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.

* Estas dependencias se aplican bajo la sombrilla del Escudo de Armas.
* **Uso exclusivo para el membrete.**
* Las dependencias varían de acuerdo con el rediseño institucional.

5.16 Uso de imagen institucional y descentralizadas

Positivo



Negativo



5.17 Uso de imagen institucional y descentralizadas

Estas son las entidades descentralizadas que se deben acoger bajo la sombrilla del Escudo de Armas de acuerdo a lo establecido en la Ley 2345 de 2023:

- Escuela contra la Drogadicción
- Pensiones Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela contra la Drogadicción

La Oficina de Comunicaciones enviará la aplicación del Escudo de Armas a la respectiva entidad.

5.18 Uso de imagen institucional y descentralizadas

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4, literal e de la Ley 2345 de 2023, las entidades descentralizadas del orden departamental que se relacionan a continuación, estarán autorizadas para usar un logotipo distinto al escudo, dado que fue acreditada la apropiación cultural e histórica de sus logos, circunstancia que se encuentra motivada en documentos anexos al presente manual.

- Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
- Instituto de Deportes de Antioquia - INDEPORTES
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

- Descarga aquí justificación - IDEA
- Descarga aquí justificación - INDEPORTES
- Descarga aquí justificación - ICPA

5.19 Uso de imagen institucional y descentralizadas

En virtud de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2, de la Ley 2345 de 2023, las siguientes entidades descentralizadas se encuentran excluidas de su aplicación:

- Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- Universidad de Antioquia
- Tecnológico de Antioquia
- Corporación Gilberto Echeverri Mejía
- Teleantioquia
- Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA
- Lotería de Medellín
- Reforestadora Integral de Antioquia - RIA
- Ferrocarril de Antioquia
- Activa empresa de eventos y parques de Antioquia
- Fábrica de Licores de Antioquia - FLA
- Carisma
- Hospital Mental de Antioquia
- Hospital La María
- Hospital Marco Fidel Suárez
- Savia Salud EPS
- Hospital San Rafael de Itagüí
- Hospital San Vicente de Paúl de Caldas
- Hospital César Uribe Piedrahita

5.20 Uso de imagen institucional y aliados

El escudo de la Gobernación de Antioquia debe estar al lado derecho por orden jerárquico.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

5.21 Variaciones mínimas de tamaño

Con los tamaños mínimos de reproducción establecidos para impresión y pantalla, generamos la protección del Escudo sobre cualquier tipo de uso.

Impresión: 35 mm x 6,83 mm

Pantalla: 150 px x 67 px



6. IDENTIDAD DE MARCA

6.1 Tipografía principal

Información de la fuente
Prompt.ttf

La fuente Prompt Gujarati es script tiene un estilo característico que proviene de una apariencia de escritura a mano.

Uso principal
Esta es la tipografía establecida para el desarrollo de las piezas gráficas institucionales, principalmente para titulares y encabezados.

Disponible para descarga:
https://fonts.google.com/specimen/Prompt

Prompt
ABCDEFGHIJKLNO
PQRSTUVWXYZ
abcdefghijklno
pqrstuvwxyz
1234567890

6.2 Tipografía secundaria

Información de la fuente
Prompt.ttf

La fuente Prompt Gujarati es script tiene un estilo característico que proviene de una apariencia de escritura a mano, con una apariencia simple y humilde.

Uso principal
Esta es la tipografía establecida para el desarrollo de los cuerpos de texto y texto corrido en las piezas gráficas.

Disponible para descarga:
https://fonts.google.com/specimen/Prompt

Prompt
ABCDEFGHIJKLNO
PQRSTUVWXYZ
abcdefghijklno
pqrstuvwxyz
1234567890

6.3 Paleta de colores primarios

La paleta de colores primarios nace de los símbolos patrios del Departamento de Antioquia: el Escudo de Armas y la Bandera.

C M Y K
C: 85 M: 16 Y: 100 K: 5

R G B
R: 139 G: 74 B: 151

Web
#018d38

C M Y K
C: 89 M: 38 Y: 75 K: 40

R G B
R: 37 G: 84 B: 65

Web
#0b5640

Las gama de verdes representa las montañas, naturaleza y diversidad del territorio antioqueño, además evoca esperanza, tranquilidad, relajación y serendiad.

C M Y K
C: 0 M: 0 Y: 0 K: 0

R G B
R: 255 G: 255 B: 255

Web
#ffffff

El color blanco representa pureza, integridad, obediencia, firmeza y fe del pueblo antioqueño.

6.4 Paleta de colores secundarios

C M Y K
C: 85 M: 61 Y: 0 K: 0

R G B
R: 53 G: 97 B: 171

Web
#3561ab

C M Y K
C: 47 M: 7 Y: 0 K: 0

R G B
R: 143 G: 202 B: 240

Web
#8FCAF0

Las gama de azules representa los ríos, mares y cielos del Departamento, este color denota protección, confianza, seguridad, estabilidad y confianza.

C M Y K
C: 0 M: 52 Y: 94 K: 0

R G B
R: 242 G: 142 B: 24

Web
#f28e18

C M Y K
C: 22 M: 100 Y: 100 K: 17

R G B
R: 169 G: 15 B: 9

Web
#a90f09

C M Y K
C: 2 M: 9 Y: 92 K: 0

R G B
R: 255 G: 222 B: 0

Web
#ffde00

Las gama de colores cálidos representan pasión, energía, creatividad, entusiasmo, calidez, optimismo y felicidad.

C M Y K
C: 0 M: 44 Y: 100 K: 53

R G B
R: 142 G: 95 B: 0

Web
#8e5f00

C M Y K
C: 29 M: 33 Y: 91 K: 14

R G B
R: 171 G: 149 B: 63

Web
#B0942B

Las gama de colores tierra evocan vigor, fuerza, riqueza y arraigo.

6.4 Paleta de colores secundarios

C M Y K
C: 55 M: 80 Y: 0 K: 0

R G B
R: 139 G: 74 B: 151

Web
#8b4a97

C M Y K
C: 96 M: 100 Y: 28 K: 22

R G B
R: 139 G: 74 B: 151

Web
#33245c

El color morado representa dignidad, éxito y sabiduría.

C M Y K
C: 4 M: 25 Y: 40 K: 0

R G B
R: 245 G: 201 B: 161

Web
#F5C9A1

El color crema representa humanidad, igualdad y empatía.

Color de uso exlusivo para piezas digitales

R G B
R: 58 G: 249 B: 162

Web
#3AF9A2

Verde menta

Simboliza armonía, frescura y serenidad, nos conecta con las nuevas generaciones.

7. APLICACIONES

7.1 Formatos especiales para decretos y condecoraciones



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

7.2 Membrete

Hoja Carta

Tamaño: 21.5 x 28 cm.

Texto

Estilo y tamaño de fuente sugerido: Arial 12 puntos.

Se puede descargar en Mercurio.

Hay una versión personalizada para cada unidad administrativa.



7.3 Membrete que no requiera radicación

Hoja Carta

Tamaño: 21.5 x 28 cm.

Texto
Estilo y tamaño de fuente sugerido: Arial 12 puntos.

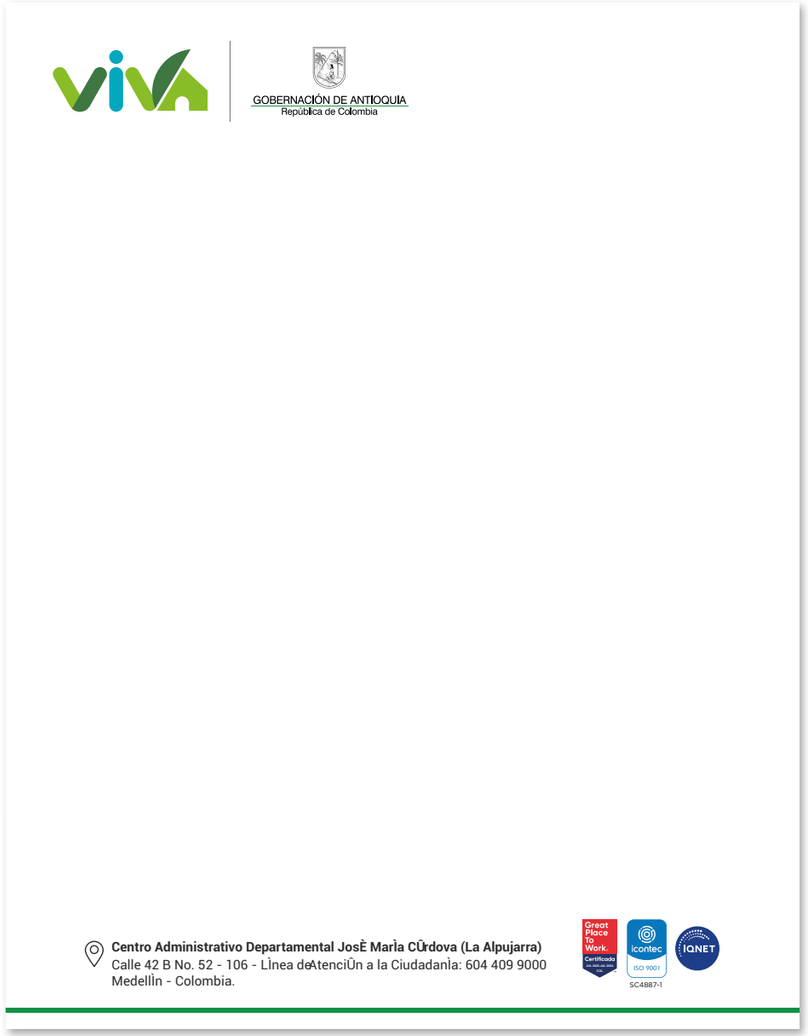


7.4 Membrete con descentralizadas

Hoja Carta

Tamaño: 21.5 x 28 cm.

Texto
Estilo y tamaño de fuente sugerido: Arial 12 puntos.

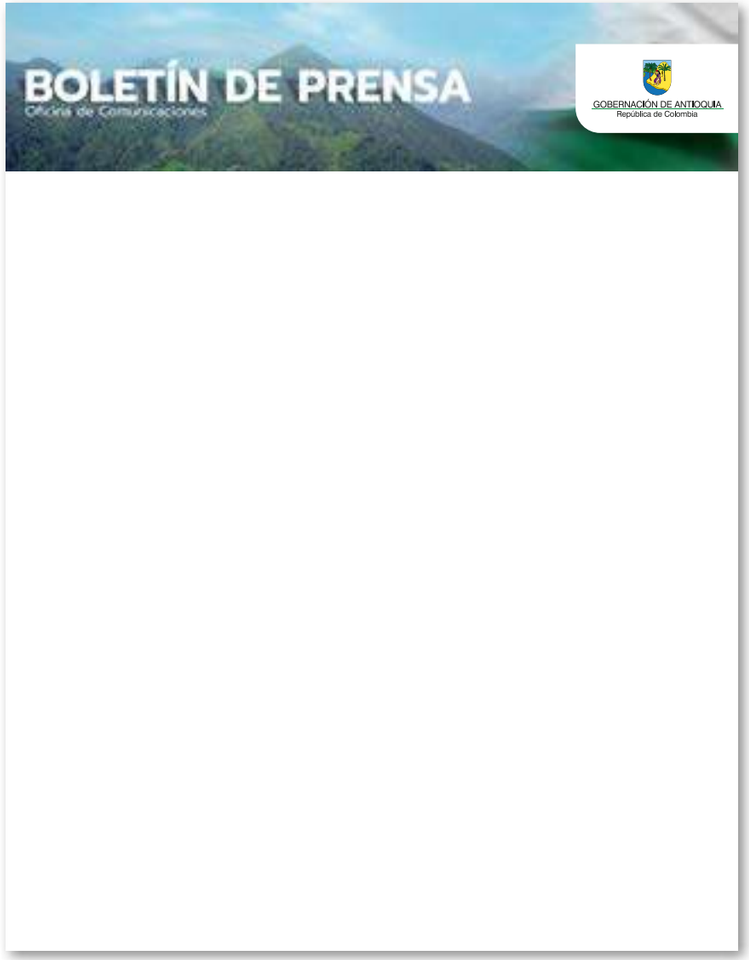


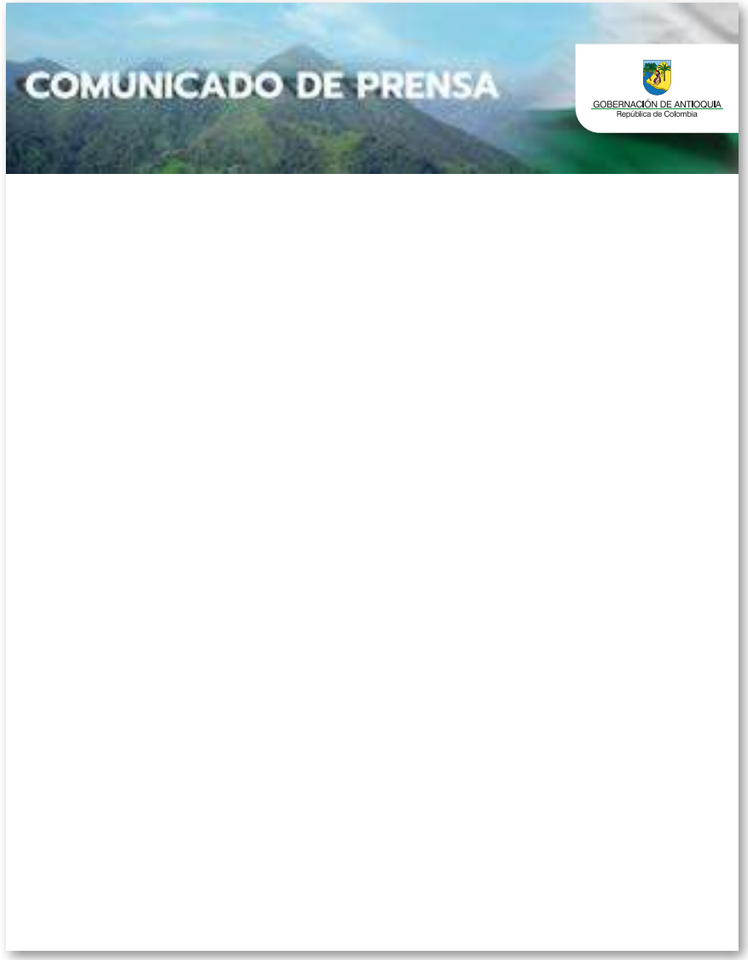
7.5 Boletín de prensa y comunicado de prensa

Hoja Carta

Tamaño: 21.5 x 28 cm.

Texto
Estilo y tamaño de fuente sugerido: Arial 12 puntos.





7.6 Carpeta institucional

Carpeta institucional carta

Tamaño: 21.5 x 28 cm cerrado
Tamaño: 43 x 33 abierto con bolsillo integrado de 5 cm
Papel: Eart Pact 295 gr
Tintas: 2 x 0

Carpeta institucional oficio

Tamaño: 21.5 x 33 cm cerrado
Tamaño: 43 x 38 abierto con bolsillo integrado de 5 cm
Papel: Eart Pact 295 gr
Tintas: 2 x 0

Esta producción está autorizada solo para casos especiales y hasta terminar las existencias en la Gobernación de Antioquia.



7.7 Carné Institucional



7.7 Carné para contratistas externos

El carné para contratistas es de uso exclusivo para el personal contratado directamente por la Gobernación de Antioquia.

Cuando una empresa o entidad tenga convenio o contrato con la Gobernación de Antioquia, el carné será diseñado por dicha entidad y especificar el convenio o número de contrato.

Ejemplo:



7.8 Carné descentralizadas

Las entidades descentralizadas diseñarán su carné de acuerdo a su manual de imagen institucional. En el caso de tener algún proyecto o contrato con la Gobernación de Antioquia este deberá incluir el Escudo del Departamento y el número de convenio o contrato.

Este deberá ser aprobado por la Oficina de Comunicaciones antes de su producción.

Ejemplo:

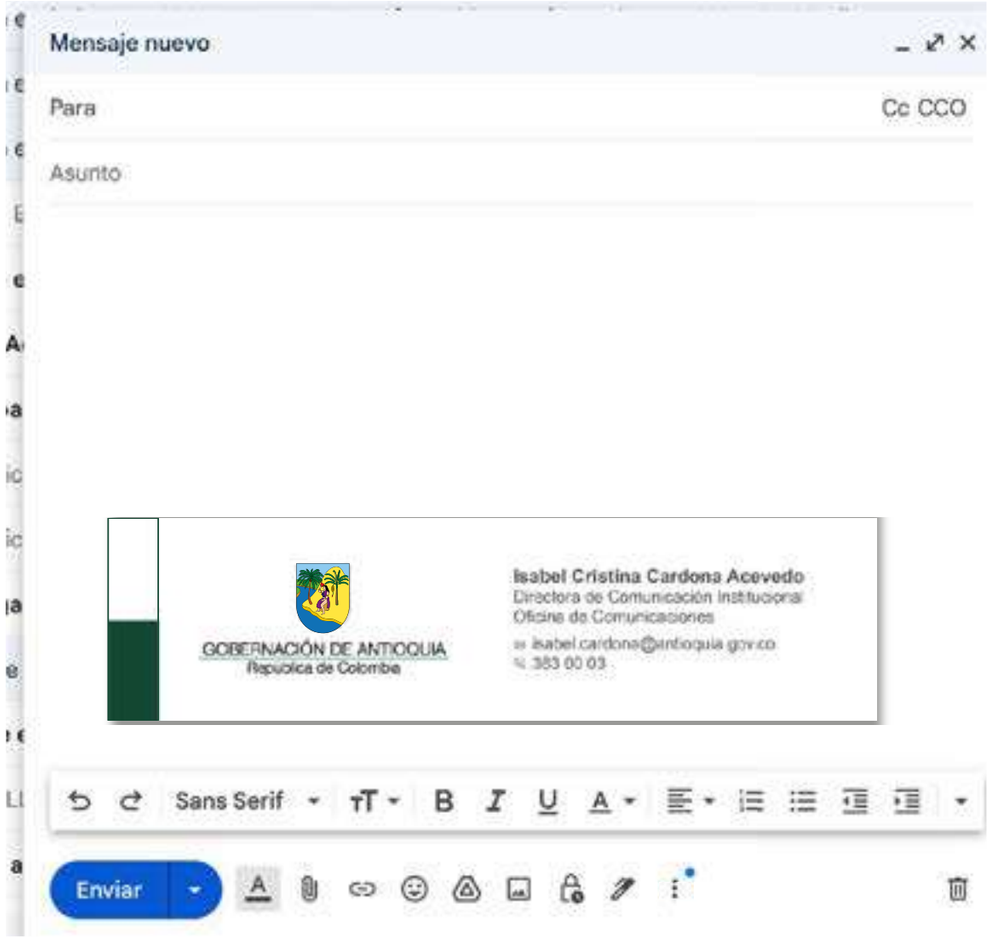




7.9 Firma digital

En el siguiente enlace podrá visualizar el video tutorial para personalizar el texto e instalar la firma **https://www.youtube.com/watch?v=V9x8j6LGy1g**

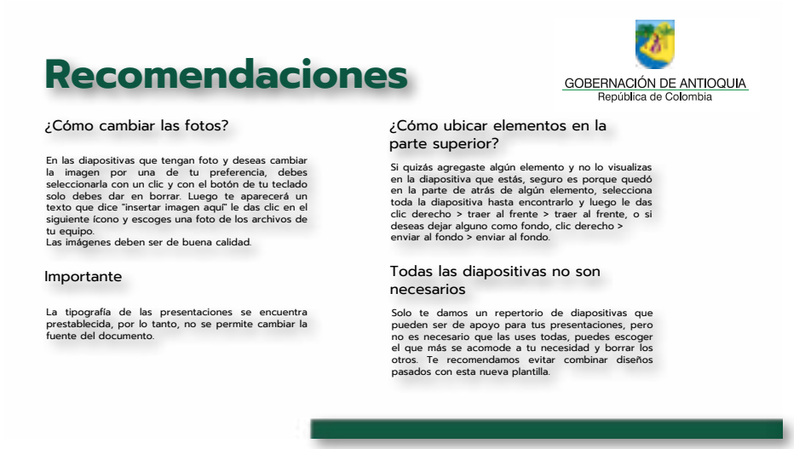




7.10 Pendón



7.11 Plantilla para presentaciones













Descarga todo el manual de las plantillas en: **https://intranet.antioquia.gov.co**

7.12 Vallas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

8. ESTILO FOTOGRÁFICO

8.1 Estilo fotográfico

La resolución de las fotografías para medios impresos debe ser 240 puntos por pixel.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

8.2 Estilo fotográfico







9. MATERIAL INSTITUCIONAL

9.1 Gorra

Solo está autorizado para personal que requiere trabajar en campo bajo lineamientos y la aprobación de la Oficina de Comunicaciones.





9.1 Gorra

Solo está autorizado para personal que requiere trabajar en campo bajo lineamientos y la aprobación de la Oficina de Comunicaciones.



9.2 Gorra con aliados

Solo está autorizado para personal que requiere trabajar en campo bajo lineamientos y la aprobación de la Oficina de Comunicaciones.





9.3 Camisetas

Solo está autorizado para personal que requiere trabajar en campo bajo lineamientos y la aprobación de la Oficina de Comunicaciones.





9.4 Camisas tipo polo

Solo está autorizado para personal que requiere trabajar en campo bajo lineamientos y la aprobación de la Oficina de Comunicaciones.





9.5 Camisas manga larga

Solo está autorizado para personal que requiere trabajar en campo bajo lineamientos y la aprobación de la Oficina de Comunicaciones.



9.7 Camisas con aliados

Solo está autorizado para personal que requiere trabajar en campo bajo lineamientos y la aprobación de la Oficina de Comunicaciones.





9.8 Placas de obra





9.9 Placa de reconocimiento

Estatuilla en impresión directa sistema UV full color con texto y logo en alto relieve sobre acrílico cristal de 10 mm de espesor de 15 cm de ancho x 20 cm de alto, con base en madera tipo Haya o Abeto de 10x5x4 cm



10. CUENTAS AUTORIZADAS Y VOCERÍAS

10.1 Cuentas oficiales

Dando cumplimiento a La Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 en su artículo 7°, se establecen las siguientes cuentas oficiales:

Cuentas bajo el dominio Gobernación de Antioquía

- X: @GobAntioquia
- Facebook: @GobAntioquia
- Instagram: @gobantioquia
- YouTube: @GobAntioquia
- TikTok: @tiktoquia
- Linkedin: Gobernación de Antioquia

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

- X: @AgriculturaAnt
- Facebook: https://www.facebook.com/AgriculturAntioquia
- Instagram: @agriculturadeantioquia

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Turismo de Antioquia

- X: @SecTurismoAnt
- Instagram: @turismo.antioquia

10.1 Cuentas oficiales

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Salud y Protección Social

- X: @SaludAntioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/SecSaludAntioquia
- Instagram: @saludantioquia

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Educación

- X: @SecEducacionAnt
- Facebook: https://www.facebook.com/SecretariaEducacionAntioquia
- Instagram: @seceducacionant

Cuentas bajo el dominio Secretaría de las Mujeres

- X: @MujeresAnt
- Facebook: https://www.facebook.com/SecretariaDeLasMujeresDeAntioquia
- Instagram: @mujeresant

10.1 Cuentas oficiales

Cuentas bajo el dominio Secretaría Gobierno, Paz y Noviolencia

- X: @GobiernoAnt
- Facebook: https://www.facebook.com/SecretariadeGobiernoPazyNoviolencia

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Infraestructura

- X: @ObrasAntioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/ObrasAntioquia
- Instagram: @obrasantioquia

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Inclusión Social y Familia

- X: @InclusionAnt
- Facebook: https://www.facebook.com/InclusionAntioquia
- Instagram: @inclusionantioquia

10.1 Cuentas oficiales

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Minas

- X: @minas_antioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/Secminasantioquia
- Instagram: @minas_antioquia

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

- X: @Ambiente_Ant
- Facebook: https://www.facebook.com/ambienteant
- Instagram: @obrasantioquia

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Seguridad y Justicia

- X: @SeguridadAnt
- Facebook: https://www.facebook.com/SeguridadAnt
- Instagram: @seguridadyjusticiagob

10.1 Cuentas oficiales

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

- X: @ParticipaAnt
- Facebook: https://www.facebook.com/ParticipaAnt
- Instagram: @participaant

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Productividad y Competitividad.

- X: @ProductividadAn
- Facebook: https://www.facebook.com/ProductividadAntioquia
- Instagram: @productividadan

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Juventud

- Facebook: https://www.facebook.com/AntJoven
- Instagram: @antioquiajoven

Cuentas bajo el dominio Gerencia de Auditoría Interna

- X: @Auditoria_Ant

10.1 Cuentas oficiales

Cuentas bajo el dominio Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

- X: @GerenciaIA
- Facebook: https://www.facebook.com/InfanciayAdolescenciaAntioquia
- Youtube: @gerenciadeinfanciaadolesce7984

Cuentas bajo el dominio Gerencia Indígena

- X: @IndigenasAnt
- Facebook: https://www.facebook.com/IndigenasAnt

Cuentas bajo el dominio Gerencia de Servicios Públicos

- X: @habitantioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/unidosporagua?mibextid=LQQJ4d
- Instagram: @habitatantioquia

Cuentas bajo el dominio Gerencia de Municipios

- X: @GciaMunicipios
- Instagram: gerenciamunicipiosant

10.1 Cuentas oficiales

Cuentas bajo el dominio Gerencia de Corregimientos

- Facebook: https://www.facebook.com/CorregimientosAntioquia
- Instagram: @corregimientosantioquia

Cuentas bajo el dominio Departamento Administrativo de Planeación

- X: @DapAntioquia
- Youtube: @planeacionantioquia231

Cuentas bajo el dominio Dagran

- X: @DagranAntioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/DagranCDGRD
- Instagram: @dagranantioquia

Cuentas bajo el dominio Secretaría de Minas

- X: @minas_antioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/Secminasantioquia
- Instagram: @minas_antioquia

10.1 Cuentas oficiales entidades descentralizadas

Cuentas bajo el dominio Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital

- X: @IUDIGITAL
- Facebook: https://www.facebook.com/soyiudigital
- Instagram: @iudigital
- Threads: @iudigital
- TikTok: @iudantioquia
- Youtube: @IUDigitalDeAntioquia

Cuentas bajo el dominio Lotería de Medellín

- X: @LoteriaMedellin
- Facebook: https://www.facebook.com/loteriademedellin
- Instagram: @loteriamedellin
- Threads: @loteriamedellin

Cuentas bajo el dominio IDEA

- X: @IDEA_Antioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/idea.antioquia
- Instagram: @idea_antioquia
- Thereads: @idea_antioquia
- YouTube: @Elldea

10.1 Cuentas oficiales entidades descentralizadas

Cuentas bajo el dominio Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

- X: @PolitecnicoJIC
- Facebook: https://www.facebook.com/politecnicojic
- Instagram: @politecnicojic
- Youtube: @politecnicojic1964

Cuentas bajo el dominio VIVA Empresa de Vivienda de Antioquia

- X: @VIVAantioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/VivaAntioquiaa
- Instagram: @vivaantioquia
- Threads: @vivaantioquia
- Youtube: @VIVAAntioquia

Cuentas bajo el dominio Universidad de Antioquia

- X: @UdeA
- Facebook: https://www.facebook.com/universidaddeantioquia
- Instagram: @udea
- YouTube: @UdeA

10.1 Cuentas oficiales entidades descentralizadas

Cuentas bajo el dominio Tecnológico de Antioquia

- X: @tecdeantioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/tecdeantioquia
- Instagram: @tecnologicodeantioquia
- TikTok: @tecnologicodeantioquia
- Youtube: @tdeatv

Cuentas bajo el dominio Teleantioquia

- X: @Teleantioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/CanalTeleantioquia
- Instagram: @teleantioquia
- Threads: @teleantioquia
- TikTok: @teleantioquia
- Youtube: @TeleantioquiaNoticiasTA

Cuentas bajo el dominio Carisma

- X: @ese_carisma
- Facebook: https://www.facebook.com/ese.carisma
- Instagram: @ese_carisma
- YouTube: @esehospitalcarisma3123

10.1 Cuentas oficiales entidades descentralizadas

Cuentas bajo el dominio Hospital San Vicente de Paúl - Caldas

- Facebook: https://www.facebook.com/HSVPC

Cuentas bajo el dominio Hospital Mental de Antioquia

- X: @MentalHOMO
- Facebook: https://www.facebook.com/ESEHospitalMentaldeAntioquia
- Instagram: @esehospitalmentaldeantioquia
- Youtube: @e.s.ehospitalmentaldeantio3506

Cuentas bajo el dominio Pensiones de Antioquia

- X: @PensionesAntio1

Cuentas bajo el dominio INDEPORTES Antioquia

- X: @IndeportesAnt
- Facebook: https://www.facebook.com/IndeportesAntioquia
- Instagram: @indeportesantioquia
- Youtube: @indeportesant6

10.1 Cuentas oficiales entidades descentralizadas

Cuentas bajo el dominio Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

- X: @Culturantioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/Culturantioquia
- Instagram: @culturantioquia
- Threads: @culturantioquia
- TikTok: @culturantioquia
- Youtube: @culturaantioquia8408

Cuentas bajo el dominio Hospital La María

- X: @HospitalLaMaria
- Facebook: https://www.facebook.com/hospitallamaria
- Instagram: @hospitallamaria
- Youtube: @esehospitallamaria

Cuentas bajo el dominio Reforestadora Integral de Antioquia - RIA

- X: @RiaAntioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/ReforestadoraIntegralAntioquia
- Instagram: @riaantioquia
- Threads: @riaantioquia
- Youtube: @reforestadoraintegraldeant6489

10.1 Cuentas oficiales entidades descentralizadas

Cuentas bajo el dominio Hospital Marco Fidel Suárez

- X: @HospitalMFS
- Facebook: https://www.facebook.com/hospitalmfs
- Instagram: @hospitalmfs
- Youtube: @esehospitalmarcofidelsuare6248

Cuentas bajo el dominio Casa de Antioquia

- Facebook: https://www.facebook.com/casa.deantioquia
- Instagram: @casadeantioquia

Cuentas bajo el dominio Activa - Empresa de eventos y parques de Antioquia

- X: @ActivaCo
- Facebook: https://www.facebook.com/activa.com.co
- Instagram: @activa.com.co
- Threads: @activa.com.co

Cuentas bajo el dominio Escuela Contra la Drogadicción

- Facebook: https://www.facebook.com/people/Escuela-Contra-la-Drogadicci%C3%B3n/100066930113688/

10.1 Cuentas oficiales entidades descentralizadas

Cuentas bajo el dominio Corporación Gilberto Echeverri Mejía

- X: @Corpogilbertoem
- Facebook: https://www.facebook.com/corporaciongilbertoecheverrimejia
- Instagram: @corpogilbertoem
- Youtube: @corporaciongilbertoechever7721

Cuentas bajo el dominio FEDEAN

- Facebook: https://www.facebook.com/fondofedean
- Instagram: @fondo_fedean
- Youtube: @esehospitalmarcofidelsuare6248

Cuentas bajo el dominio Fábrica de Licores de Antioquia

- X: @flaenlinea
- Youtube: @Flaenlinea

Cuentas bajo el dominio Antioquia es Mágica

- Facebook: https://www.facebook.com/antioquiaesmagica
- Instagram: @antioquiaesmagica
- Threads: @antioquiaesmagica
- TikTok: @antioquiaesmagica
- Youtube: @antioquiaesmagica7645

10.1 Cuentas oficiales entidades descentralizadas

Cuentas bajo el dominio Túnel Guillermo Gaviria Echeverri

- X: @tunelGGE
- Facebook: https://www.facebook.com/tunelGuillermoGaviriaEcheverri
- Instagram: @tunelguillermogaviriaecheverri
- Threads: @tunelguillermogaviriaecheverri

Cuentas bajo el dominio Ferrocarril de Antioquia

- X: @FerroAntioquia
- Facebook: https://www.facebook.com/FerroAntioquia
- Instagram: @FerroAntioquia
- Youtube: @ferrocarrildeantioquia

* Las cuentas varían de acuerdo con el rediseño institucional.

10.2 Imagen perfiles

Tamaño: 150px x 150px.







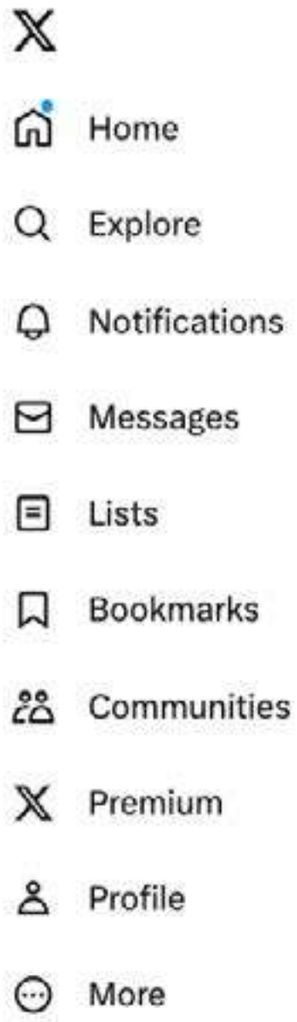
10.3 Red social X

Tamaño publicaciones

1.280 x 720 px

Tamaño banner

1500 x 500 px

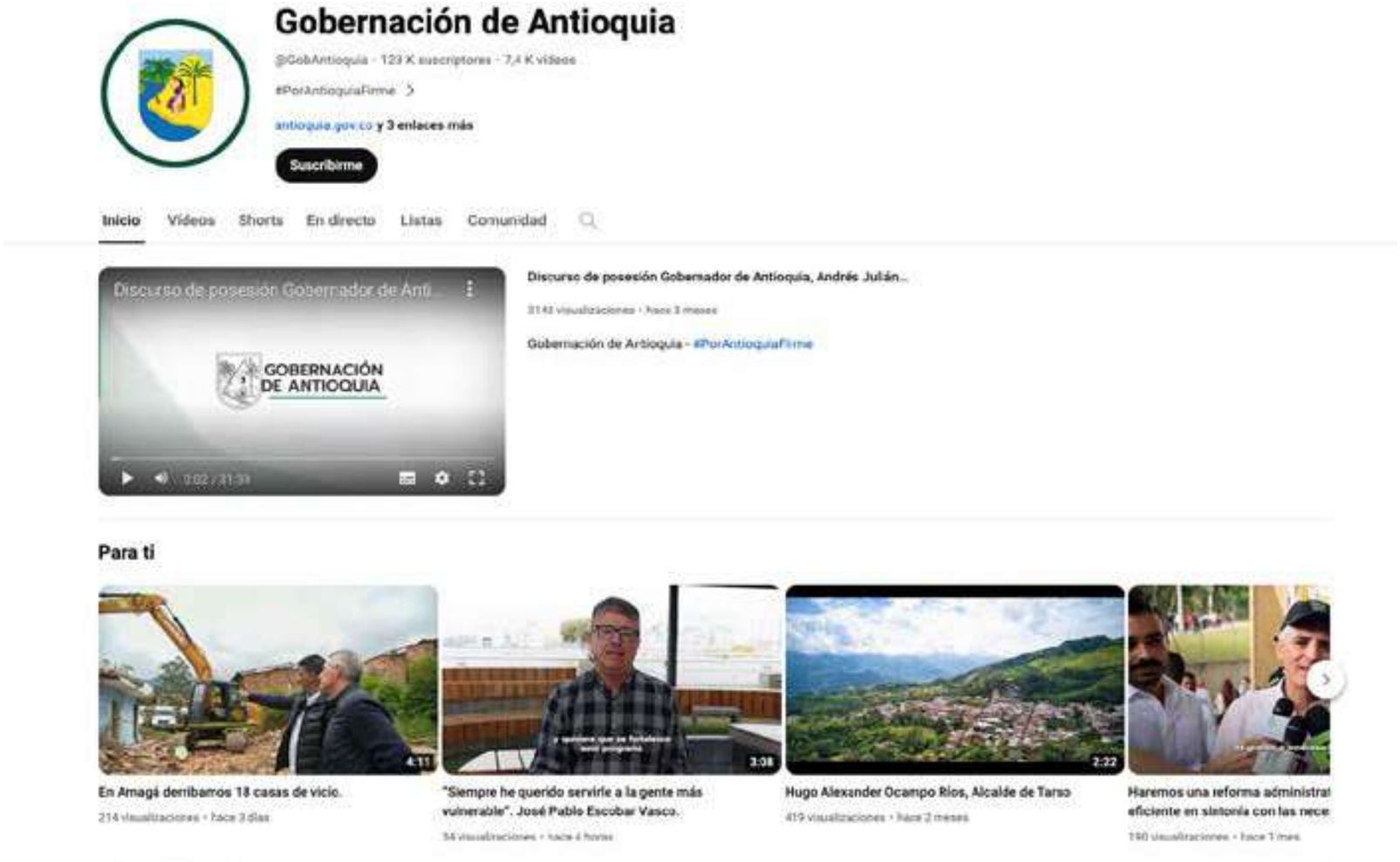




10.4 Youtube

Tamaño de video

1.080 x 1.920 px full hd



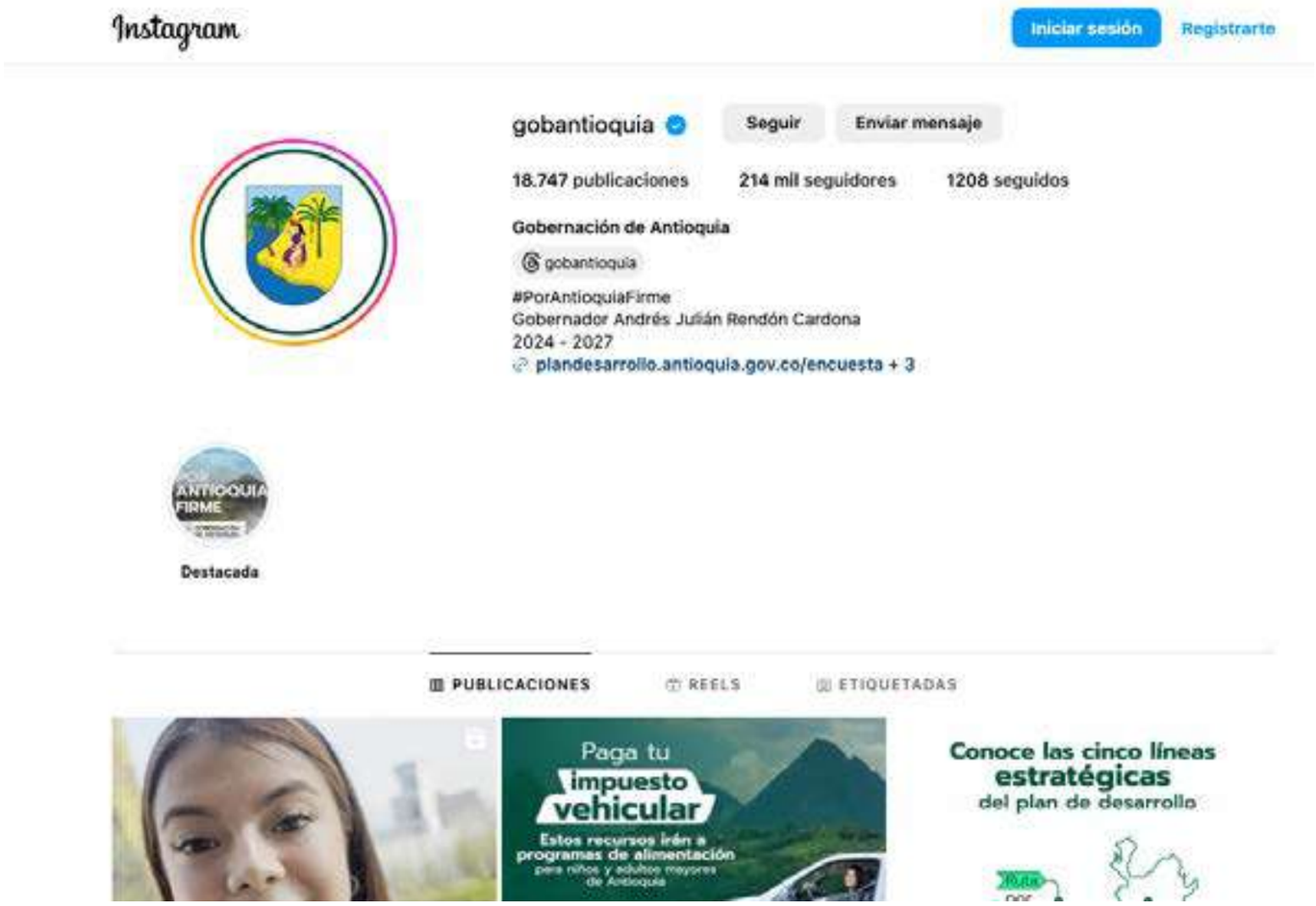
10.5 Instagram

Tamaño publicaciones

1200px x 1200px

Tamaño historias

750px x 1334px



10.6 Facebook

Tamaño de post

800px x 800px

Tamaños banner

831px x 310px



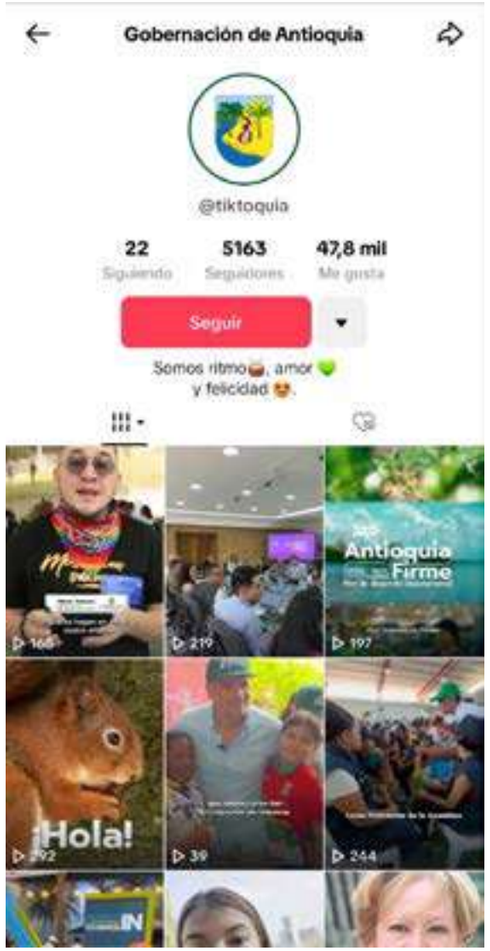
10.7 Linkedin



10.8 Tik tok

Tamaño publicaciones

1080px x 1920px



10.9 Vocerías

La Vocería de la Gobernación de Antioquia, está en cabeza del Gobernador de Antioquia y el Gabinete Departamental.

Es La Oficina de Comunicaciones quien determina las fuentes oficiales como voceros de nuestra institución.

11. OTROS MANUALES

11.1 Otros manuales

Manual de obra pública

Clic aquí para descargar



Manual de estilo audiovisual

Clic aquí para descargar



Ficha técnica: Prendas e indumentaria institucional

Clic aquí para descargar



12. ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN

12.1 Estrategia de socialización

Evidencias estrategia consulta ciudadana

Clic aquí para descargar



Formulario de consulta

Clic aquí para descargar



Respuesta a comentarios de la consulta

Clic aquí para descargar

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia